



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE

**SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
INFORME ANUAL DE LABORES 2022-2023
VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las doce horas del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Sesión Solemne del Informe Anual de Labores 2022-2023 de la Sala Regional Guadalajara, integrada por las Magistraturas presentes, por lo cual, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, constatar la existencia de *quórum* legal.

La Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que además del Magistrado Presidente, se encontraban presentes en el salón de plenos, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integraron el *quórum* exigido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, destacó la presencia de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, integrante de la Sala Superior de este Tribunal, así como del Secretario Técnico de la mencionada Comisión, el doctor Ulises Moreno Munguía.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos diera cuenta con el orden del día.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Por supuesto Magistrado Presidente.

Le informo que el orden del día consiste en desahogar el Informe Anual de Labores 2022-2023 de esta Sala Regional, el cual debe rendir Usted ante la Presidenta de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, fracción IV del Reglamento Interno del propio Tribunal.”

Para continuar, el Magistrado Presidente agradeció a la Secretaria General de Acuerdos y procedió a rendir el Informe de Labores correspondiente, en los términos siguientes:

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:

“Buenas tardes a todas y a todos.

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta de la Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bienvenida.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

Magistrado de la Sala Superior, Felipe de la Mata Pizaña, muchas gracias por acompañarnos, amigo, presidente, Magistrado.

Ulises Moreno Munguía, Titular de la Secretaría Administrativa y Secretario Técnico de la Comisión de Administración.

Compañeras y compañeros de las Salas Regionales, Magistrada Eva Barrientos, Ernesto Camacho, Luis Enrique Rivero, José Antonio Troncoso Ávila y el secretario Miguel Ángel Martínez Mansur, bienvenidos.

Magistraturas y Consejerías de las entidades federativas que integran la Primera Circunscripción Plurinominal: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora, bienvenidas y bienvenidos.

Invitadas e invitados especiales: Secretario de Gobierno Juan Enrique Ibarra Pedroza, en representación del Gobernador del Estado de Jalisco; Presidente del Supremo Tribunal de Jalisco, Daniel Espinoza Licón y representantes del ITESO, la doctora Marisol del Río, Universidad Panamericana, Manuel Enrique Tovar Hernández y Universidad de Guadalajara, Jonathan Chavira, bienvenida y bienvenidos.

Compañeros y compañeras de esta Sala Regional; saludo de forma especial a la ciudadanía presente y a la que sigue esta transmisión por las redes institucionales o el ciberespacio.

A nombre de quienes integramos el Pleno de la Sala Regional Guadalajara, Magistrada Gabriela del Valle y Magistrado Omar Delgado, les agradecemos su asistencia y les damos la más cordial bienvenida.

Soy vocero del trabajo del personal que colabora intensamente en la Sala Regional; a quienes integran las distintas áreas de esta Sala les agradecemos su profesionalismo, sino su entrega y trabajo diario que excede los horarios laborales y los días inhábiles, son el orgullo de esta institución.

Comparto con ustedes las actividades, logros y compromisos cumplidos entre el primero de noviembre de dos mil veintidós al treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

La impartición de justicia es una función de Estado; es un deber hacerlo con imparcialidad y autonomía; la justicia electoral ha demostrado su eficacia en la gestión pacífica de las controversias jurídicas derivadas de la transmisión del poder, la justicia electoral emana de un conjunto de instituciones locales y federales e incluso partidistas.

En el sistema nacional electoral, aspiramos a resoluciones consistentes, congruentes y acordes a Derecho.

No aspiramos, digo yo, al aplauso de todas las partes involucradas, ni a las medallas de reconocimiento, ni tampoco a la adulación mutua entre poderes, a lo que aspiramos en realidad es a restituir el orden constitucional, a definir sus alcances y resolver los juicios conforme a Derecho.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

Como todas las Salas electorales que integran al Poder Judicial de la Federación, en la de Guadalajara nos esforzamos por cumplir con la misión de brindar certeza y seguridad jurídica al resolver y actuar en torno a la cultura democrática del país, con respeto a los derechos humanos, con profesionalismo, con transparencia y un manejo adecuado de los recursos públicos.

Como Sala Regional seguimos los ejes rectores de la Sala Superior y en especial, nos orientamos por los siguientes principios: la impartición de justicia es nuestra agenda principal, brindar certeza oportuna es nuestro deber, con trabajo honesto fomentamos la confianza de la ciudadanía y la congruencia de un tribunal en sus resoluciones es garantía de imparcialidad.

Nuestra responsabilidad abarca 8 entidades de la república, con sus autoridades locales -que hoy nos acompañan- hemos procurado una relación de mutuo respeto y comunicación.

Estamos de verdad muy orgullosos de los institutos y los tribunales de nuestra circunscripción, más del 80% de sus resoluciones no son impugnadas, lo que significa que la justicia que imparten es unistancial y sobre todo es confiable, esto da cuenta de lo funcional que es el sistema nacional de justicia electoral.

En general, su trabajo es muestra de profesionalismo, consistencia y congruencia al resolver; muchas gracias por acompañarnos el día de hoy.

En el periodo del informe, ingresaron 334 asuntos; en cerca del 60% de los casos se estudió el fondo de las

cuestiones planteadas; sólo en el 26% se revocaron total o parcialmente los actos o resoluciones controvertidas, en tanto que en 23% se reencauzaron y sólo el 1.7 se desechó o se sobreseyó.

Sesionamos en 152 ocasiones, de las cuales 47 fueron públicas.

Prácticamente todas las semanas del año sesionamos al menos una ocasión, porque, insisto, nuestra prioridad es la función jurisdiccional.

Quiero destacar que, gracias a la voluntad constante del Pleno, de las tres magistraturas, por deliberar pacientemente los asuntos, gracias a eso, el 97% de las sentencias se aprobaron por unanimidad de votos.

Claro, la unanimidad no es una meta en sí misma, pero puede reflejar una misión común, resolver con las mejores razones -resolver con las mejores razones- con base en la inteligencia colectiva, muchas gracias Magistrada y Magistrado; no es un acuerdo fácil, por eso las sesiones privadas son especialmente importantes para nosotros, para deliberar con profundidad y con auxilio de la mayor cantidad de revisiones posibles.

Como prácticamente se hace en todas las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tenemos la firme convicción de que la prontitud es una virtud de la justicia.

Hemos mantenido, como casi todas las Salas del Tribunal, el promedio general de resolución por debajo de los 14 días naturales, lo que se traduce en una oportuna



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

administración de justicia, esto también significa que en la Sala Regional no existe rezago.

Del 100% de las resoluciones emitidas, en el periodo que se informa, el 98.9% se confirmó por la Sala Superior, lo que implica que el índice de revocación de sentencias impugnadas fue solo del 1.09%; este dato desde luego es relevante, porque consideramos que el sistema nacional debe fortalecerse a partir de la confianza de que los criterios con los que se resuelve son consistentes y son coherentes.

La Secretaria General de Acuerdos, que sabemos todos que es el cuarto de máquinas de un tribunal, recibió poco más de 1,500 promociones; emitió 4,042 acuerdos de trámite y practicó casi 6,500 notificaciones.

Felicito al equipo de la secretaría, al equipo de actuaría, oficialía de partes, archivo y secretaría técnica por estos logros.

Quiero platicarles brevemente dos asuntos relevantes.

En cuanto al aspecto cualitativo del trabajo jurisdiccional, lo que hacemos es que nuestras sentencias sigan, en la mayor medida posible, la doctrina judicial de la Sala Superior, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las ajustamos a cada caso concreto.

Sabemos que todas las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aportan desde sus competencias sentencias interesantes, yo solamente mencionaré un par que podrían dar cuenta de ello.

Por ejemplo, durante este periodo conocimos de un juicio de la ciudadanía, el 247 de 2022, relacionado con la vulneración a la intimidad de las niñas o niños en el manejo de cualquier elemento que permita su identificación en los medios de comunicación.

Una funcionaria pública impugnó la sentencia que confirmó el acuerdo de negativa de otorgamiento de medidas cautelares solicitadas por la parte actora, por actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de un artículo publicado en una revista.

Este órgano jurisdiccional revocó el acto controvertido, tomando en cuenta que en publicaciones se revelaron datos que hacían identificable a un niño con el único objeto de que contrastara el desempeño de su progenitora como funcionaria pública, lo cual es contrario a la normativa aplicable, pues como se ha dicho por las expertas, esta es una especie de violencia vicaria, porque se puede afectar gravemente a una mujer cuando se utiliza a sus hijos para ello.

La violencia contra las mujeres a veces deriva de situaciones que si no se estudian correctamente podrían provocar impunidad y por ello la importancia de aplicar la perspectiva de género en este tipo de asuntos.

Quiero comentarles otro asunto, el JLI-21 de 2023, en este, es un asunto que tiene que ver con lactancia, un asunto del Tribunal Electoral que tiene que ver con lactancia.

Con motivo del nacimiento de una hija, una servidora pública del Instituto Nacional Electoral solicitó licencia de



maternidad y derecho de periodo de lactancia, los cuales se le otorgaron conforme a la normativa por seis meses y, sin embargo, la servidora pública consideraba que debería de ampliarse el periodo hasta por dos años.

Las autoridades demandadas dijeron que sí, pero condicionaron ese permiso a la aprobación de su superior jerárquico.

Esta Sala resolvió que los derechos de las mujeres embarazadas y en etapa de lactancia se encuentran protegidas por un amplio abanico de instrumentos internacionales y nacionales que prevén hasta dos años el periodo de lactancia y por ello ordenó resolver la petición conforme a esos estándares.

En razón de ello, se ordenó emitir nuevas reglas generales para ese tipo de casos y autorizar las solicitudes de ampliación del periodo de lactancia de seis meses hasta los dos años si las madres trabajadoras presentan una simple petición por escrito sin formalidad alguna.

Además, se instruyó que se realizara un diagnóstico de la situación en la que se encuentran las Juntas Locales y Distritales respecto a la instalación y operación de lactarios, así como el número de personas que requieren el servicio.

Ambas sentencias son ejemplo de la vocación que esta Sala tiene por el respeto a los derechos fundamentales.

Me permito ahora platicarles de los eventos relevantes de la Sala Regional.

A pesar de que nuestra agenda judicial es la prioridad, hemos tratado de tener una agenda académica importante, de la cual destacaré lo siguiente:

El primero encuentro de autoridades electorales de la primera circunscripción; el proyecto de *"lusverso"*; el primer *"Hackathon de legal tech"* en el que interviene un tribunal electoral y la segunda edición del seminario permanente de *"Ciberdemocracia"*.

En primer lugar, debo destacar el encuentro de autoridades electorales de la primera circunscripción realizado el quince y dieciséis de junio en esta ciudad y en el cual, tanto la Sala Superior como el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y el Instituto Electoral, fueron coorganizadores y anfitriones; a sus integrantes les agradecemos especialmente su apoyo.

En ese encuentro, estamos muy orgullosos de decirlo, se celebró el primer *"show room"* de tecnología y derecho, organizado por un tribunal, donde se presentó el *"lusverso"*, la plataforma *JED* de Sala Superior, así como aplicaciones de *"blockchain"*, aulas virtuales y asesoría legal en línea de estudiantes universitarios.

Este evento nos causa especial orgullo por ser el primero en su tipo en el país, tenemos la ilusión de repetirlo y mejorarlo, si es que la Presidencia nos apoya.

Con el propósito de mantenerse a la vanguardia y mejorar los procesos de acceso a la justicia, en la Sala Regional Guadalajara desarrollamos el proyecto denominado *"lusverso"* lanzado en junio de dos mil veintitrés, la cual



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

constituye una plataforma pionera del internet 3.0 en los tribunales mexicanos; es sin duda, el primer tribunal metaversal del país.

Para que nos demos una mejor idea de qué se trata, me permito presentarles un video que elaboró nuestra talentosa área de sistemas, nuestra área de sistemas está integrada por dos personas y un meta humano que ahorita van a conocer.

Adelante, por favor:

--Se proyecta videograbación--

El “*lusverso*” se destaca como un proyecto ejemplar que permite no solo ofrecer servicios, sino que además, auxilia en los mecanismos de comunicación social de las labores de la Sala.

Esta herramienta es eficaz para difundir las actividades del tribunal entre los universitarios y demás público interesado, además ha resultado amena, fácil de entender y en general donde la hemos presentado ha resultado un éxito, quisiera que escucharan algunos testimonios:

--Se proyecta videograbación--

Permítanme abundar un poquito más en esto, no es lo mismo hablar de tecnología que hacer tecnología.

Cualquier tribunal, cualquier persona de hecho puede dedicarse al estudio de las tecnologías y el derecho, en especial el derecho electoral, pero poner manos a la obra es muy difícil, pasar del pensamiento a la acción era un

reto que buscamos superar, sobre todo tomando en cuenta que una Sala Regional no cuenta con recursos humanos para desarrollar tecnología, ni un presupuesto para ello.

¿Cómo producir tecnología sin recursos?

Eso es prácticamente imposible, pero sí es posible producir tecnología de bajo costo y alta calidad; pensemos en esto:

¿Serían útiles las calculadoras digitales de paridad? Sí.

¿Sería recomendable un sistema de algoritmos para desarrollar las fórmulas de asignación de representación proporcional? Sí.

¿Podría aprovecharse la tecnología para lograr un “*chatbot*” de inteligencia artificial para atender desde un teléfono demandas de violencia política en razón de género? Sí.

Con la tecnología de hoy, todo eso posible.

Con esos retos en mente, en alianza con diversas universidades e instituciones privadas y públicas, participamos en el “*Hackathon Troyano-UAQ-2023*”, realizado en el Centro de Negocios de la Universidad Autónoma de Querétaro, coorganizado con la Facultad de Informática.

Por primera vez en México, se realizó un “*Hackathon*” temático de “*Legal tech*”, caracterizado por la incorporación de tecnología, en particular “*software*” y



aplicaciones en línea para mejorar y automatizar los servicios legales.

En un periodo de 24 horas, talento estudiantil de informática asociada de tutores legales, trabajaron para desarrollar aplicaciones tecnológicas.

Pienso que los tribunales no debemos renunciar a la creatividad y es posible aportar innovación jurídica; en ese evento, por ejemplo, jóvenes demostraron que se puede programar el voto digital con *"blockchain"*, en 24 horas, construir salas virtuales de prácticas jurídicas y *"chatbots"* de inteligencia legal para mujeres o ciudadanía en general asistidos por inteligencia artificial.

Aprovecho para anunciar que este año, que ojalá con el apoyo de la Presidencia y la Escuela Judicial Electoral, tendremos programado el segundo *"Hackathon"* en conjunto con la Universidad de Guadalajara y esperemos poder mejorarlo, a partir de la sesión pasada.

Otra línea de trabajo para la Sala ha sido el compromiso ambiental.

En el informe del año pasado nos comprometimos a reducir la huella de carbono y abatir lo que se conoce por los expertos como el síndrome del edificio enfermo, a pesar de que la Sala ya cuenta con certificaciones ambientales locales y federales; como parte de ese plan, celebramos un foro ambiental en el que nos recomendaron medidas específicas que podrían implementarse para garantizar el respeto de este tipo de derechos que son transversales a la salud, ambiente y trabajo de los servidores judiciales.

En cuanto a la capacitación, en esta Sala Regional coincidimos que constituye el mejor camino para contar con mejores profesionales del derecho electoral.

En ese sentido, la Sala Regional Guadalajara organizó múltiples actividades de profesionalización y difusión, algunas de las cuales se realizaron en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, así como con instituciones educativas del mayor prestigio en la región y con organismos electorales de la circunscripción, a las cuales externo mi mayor reconocimiento.

El perfil tecnológico que nos ha distinguido no se eligió al azar o por moda.

Durante la pandemia se fortaleció la conciencia de que los tribunales impartimos justicia en un entorno digital que a veces no es fácil de comprender.

¿Cómo funciona el *“microtargetin”* y cómo afecta la tecnología a la libertad del voto? Nos preguntamos.

¿Cómo puede regular la propaganda emergente de *“influencers”*, en videojuegos, en plataformas o de inteligencia artificial?

¿Qué es lo que se conoce en Estados Unidos como la *“celebrebificación”* de las candidaturas en internet?

¿Cómo acreditar conductas de violencia digital contra las mujeres?



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

Con esas incógnitas, la Sala Guadalajara se comprometió con la comprensión del entorno virtual y desde hace dos años celebra el seminario permanente de “*Ciberdemocracia*”, que nos ha dado un perfil temático diferenciador y que hoy nos permite acumular una red de expertas y expertos, así como material de estudio en conferencias, mesas de análisis y encuentros para la discusión y cocreación de innovación jurídica asociada a los temas de tecnología y derecho electoral.

Por segundo año consecutivo, la Sala Regional celebró el seminario permanente de “*Ciberdemocracia*”.

Una conferencia que quiero destacar, es la de Fernando de la Peña, un mexicano ejemplar que nos dio una plática virtual de nuevas tecnologías, el dieciocho de junio de dos mil veintitrés Fernando nos explicó porque es el primer mexicano que realizó una *holotransportación* de un doctor desde la NASA para atender a un astronauta que estaba en una estación en órbita en la luna.

¿Qué tiene que ver eso con el derecho electoral? La primera *holotransportación* interplanetaria digamos.

Bueno, pues hoy sabemos que la *holotransportación*, ha sido utilizada en diversas campañas electorales del mundo y es menester reflexionar acerca de su uso, su regulación y hasta posible fiscalización.

En el seminario de “*Ciberdemocracia*”, hemos contado con las aportaciones de instituciones y expertos de talla mundial, como Mauricio Ferraris, Luis Felipe Bourguet, Elaine Ford, la Magistrada María Victoria Quiñones, Gerald García, Rodolfo Guerrero, entre otros, que nos han

explicado con maestría los nuevos fenómenos asociados a la cuarta revolución industrial y a las democracias.

Agradezco a la Universidad de Salamanca, España, por conducto del doctor José Antonio Sendin y Martha León, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a la Universidad Panamericana y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, quienes siempre nos han abierto las puertas de su casa de estudios para la celebración de diversas actividades.

Voy a poner un último ejemplo, el evento de *“Ciberdemocracia”*, realizado en Tijuana en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM a través de su línea de investigación de inteligencia artificial conocido como LIDIA; en dicho evento contamos con la participación de distintas alianzas estratégicas de carácter internacional, con ponentes de alto nivel de China, Italia, Perú, entre otros.

El evento contó con el invaluable apoyo del Instituto de Baja California, muchas gracias a mis amigos de Baja California de nuevo por su entusiasmo y apoyo que permitió fuera todo un éxito.

Quiero destacar la relación institucional con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por medio del Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, por conducto de la Consejera Presidenta Paula Ramírez Höhne, muchas gracias, con quienes hemos colaborado en la realización de diversas actividades.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

Por otro lado, el personal jurídico y administrativo de la Sala, acreditó diversos estudios del sistema de carrera judicial y mejora continua, con las Maestrías en Derecho Electoral que en sus diversas modalidades ofrecen la EJE y la Escuela Federal de Formación Judicial.

Las actividades descritas no serían posibles sin el apoyo constante de las magistradas y los magistrados de la Sala Superior, de la Escuela Judicial y de la Comisión de Administración del Tribunal, a cada uno de ustedes les agradecemos infinitamente.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 37 audiencias de alegatos virtuales, siempre con la presencia de las tres magistraturas.

Se formularon 47 boletines de prensa, se cargaron 83 actividades de la Sala a nuestro canal de *YouTube* y se elaboraron infografías para explicar las sentencias relevantes en lenguaje ciudadano.

Con herramientas como estas, que son comunes a las Salas hermanas, pretendemos seguir construyendo una Sala visible, transparente y cercana a la sociedad.

En este periodo se presentaron 26 peticiones de información en materia jurisdiccional las cuales se respondieron en un breve plazo.

Para la Sala Regional, como órgano público especializado en la materia, es su misión utilizar de manera eficiente los recursos que se ponen a su disposición y, a la vez, lograr las metas, esto es, ser eficaz.

La Delegación Administrativa, brinda las condiciones idóneas de funcionalidad y eficiencia para el adecuado desarrollo de las actividades que son encomendadas a las personas servidoras públicas de la Sala Regional Guadalajara y se hace cargo de sus instalaciones, mobiliario y equipo, así como de las comunicaciones.

La Sala Guadalajara está preparada para resolver los asuntos derivados del proceso electoral que está en curso, pero somos conscientes de los desafíos.

Cierto, actualmente existen fuertes intenciones de modificar las leyes electorales, eso lo entendemos y respetamos porque forma parte del proceso democrático, pero la verdad no nos distraemos en eso.

No nos preocupa la carga de trabajo, ni la posible dificultad de los planteamientos, nos ocupa hacerlo con profesionalismo, lealtad al derecho y respeto a los derechos fundamentales, nuestro objetivo será resolver lo más pronto posible y apegado a Derecho.

Nos sumamos al llamado de la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso a impartir una justicia electoral que siga siendo ejemplo en el mundo, promotora de derechos humanos y respetuosa de los principios constitucionales y convencionales que hacen que la democracia siga siendo funcional.

Estoy seguro que para muchas y muchos de nosotros, el derecho electoral es la materia que nos apasiona; el Tribunal Electoral es el trabajo que soñamos y con trabajo lo honramos, porque sabemos que es una responsabilidad republicana.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

Quienes integramos la Sala Regional Guadalajara seguiremos trabajando para afrontar los desafíos de este proceso electoral, con el único objetivo de contribuir a una justicia incluyente, pronta, completa, imparcial y sobre todo cercana a la gente.

Muchas gracias.”

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó cordialmente a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, un mensaje, cedió el uso de la voz; expresando lo siguiente:

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: “Muy buenas tardes.

Estar aquí, en sí mismo es un *déjà vu*, me siento muy honrada y muy agradecida de poder estar siempre aquí, en compañía y acompañando a quienes integran esta Sala Regional Guadalajara, a todas y todos los servidores públicos que participan en ella y la hacen ser lo que hoy es, una Sala de vanguardia, una Sala destacada y además una Sala a quien le tengo especial cariño porque es en donde yo inicié mi entrada al Poder Judicial de la Federación; fue aquí en esta Sala Regional Guadalajara donde me honró dar mi primer paso en este importante e independiente Poder Judicial de la Federación.

Un saludo con respeto, por supuesto, a quienes integran el Pleno de esta Sala Regional Guadalajara, la Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez, el Magistrado Omar Delgado Chávez y por supuesto el Presidente, querido

amigo también, Sergio Arturo Guerrero Olvera; igualmente saludo al Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, compañero de Pleno y gran amigo; refrendo también mi saludo al Secretario Administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaria General de Acuerdos de esta Sala Regional.

A todas y a todos quienes hoy están aquí representando el federalismo, el federalismo judicial electoral, las magistradas, magistrados, consejeras, consejeros de los estados de la república que integran esta circunscripción plurinominal y algunos otros invitados; al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, muchísimas gracias por honrarnos con su asistencia; a todas y a todos, de nuevo, muchísimas gracias.

Y bueno, este es un día para celebrar, es un día para reconocer, es un día para agradecer el trabajo que hoy nos muestra la Sala Regional Guadalajara y nos convoca este día al cumplimiento de lo que determina nuestra normativa interna, rendir ante la Comisión de Administración el informe de labores 2022-2023 de la Sala Regional Guadalajara, que ofrece, como lo hemos visto, una radiografía completa y sustancial de todas las actividades jurisdiccionales, administrativas, académicas y del *metaverso*, del trabajo que lleva acabo esta importante Sala Regional Guadalajara.

En este último año, y que bueno, este trabajo va consolidando no solo a esta Sala sino también a todo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; nos reconforta, nos obliga y nos lleva a seguir los pasos que nos va dictando esta Sala Regional Guadalajara, yo siempre digo que la democracia viene desde lo local y la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

justicia electoral también, y creo que hoy se ha dado muestra muy clara de como nos puede ir llevando a avanzar en todos los desafíos que nos imponen los procesos electorales como los que hoy vivimos, pero además también pues los desafíos de la tecnología a la que ustedes han logrado ya estar en el ritmo correcto y adecuado y nos ponen un ejemplo que hay que seguir.

Muchas, muchas felicidades, la Sala Regional Guadalajara hoy por hoy se distingue por ser una Sala de vanguardia, que hoy precisamente nos ha mostrado como se puede hacer con los esfuerzos más humanos que materiales y los recursos humanos siempre van a estar por encima de cualquier otro, entonces de verdad eso habla muy bien de cómo se ha llevado el trabajo y la organización de esta Sala a través de este honorable Pleno integrado.

Y la transparencia es un insumo de la rendición de cuentas y ésta un ejercicio indispensable y un pilar de toda democracia representativa; el ejercicio de la función que llevamos a cabo en los órganos de impartición de justicia, tenemos que darlo a conocer y publicitarlo a toda la ciudadanía porque ello va a fortalecer también la imagen de nuestra institución y el trabajo que desarrollamos y que desempeñamos en favor de la misma.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está comprometido con la transparencia, muestra de ello es, por ejemplo, el informe de labores o también de los recientes reconocimientos que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, que es el INAI, otorgó al Tribunal Electoral a través de la Sala Superior y de las Salas

Regionales por las prácticas en materia de una transparencia proactiva y esta Sala Regional, pues es punta de lanza en ello también.

Y con lo anterior se refrenda nuestra convicción de que a través de una justicia abierta, de una justicia inclusiva, de la tutela efectiva de los derechos de todas las personas en un plano de igualdad y no discriminación, la función jurisdiccional se vuelve accesible y facilita el acercamiento con la sociedad y con las y los justiciables.

Un tribunal incluyente no es simplemente un ideal al que aspirar, sino una necesidad y una obligación imperante en una sociedad tan diversa, pero por ello tan rica como la nuestra; y es precisamente este acercamiento con la sociedad lo que orientó muchas de las actividades que se reportan en este informe de labores.

Y me refiero por ejemplo, al proyecto *"lusverso"* que nos acaban de presentar, con el que se buscó mejorar, modernizar y también pues tener esta nueva manera de acercarnos, de acercamiento de los servicios judiciales, jurisdiccionales, con la ciudadanía y con las juventudes, proporcionando una experiencia personalizada y de alta calidad; este proyecto, y debo decirlo, es único en su tipo y consiste en crear entornos de realidad virtual que facilitan la intervención de las partes en audiencias desde ubicaciones remotas, eliminando con ello las barreras geográficas.

Muy lejos se ve aquella innovación que se hizo también aquí en esta Sala Regional de hacer la primera audiencia por vía remota; fue aquí en esta Sala, en este Pleno, en donde fue una gran novedad llevar a cabo una primera



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

audiencia virtual, generó grandes expectativas y hoy, pues se ve como algo tan cotidiano, algo tan cercano que pareciera que no fue una innovación en su momento; pero hoy, este proyecto de *"lusverso"* creo que sí nos pone en otra dimensión, en otra dimensión no solo a esta Sala Regional, sino al Tribunal Electoral en general y nos puede, por supuesto, llevar a la vanguardia, y no lo digo con una visión maximizadora ni mucho menos, creo que podemos ser sí un referente a nivel internacional en este esfuerzo que nos va llevando de la mano esta Sala Regional Guadalajara; de verdad todo nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por ello también.

Reconocemos las virtudes de la vinculación ciudadana y de acortar las distancias que nos alejan de la comunidad, realidad que resulta clave para el desarrollo del país, por lo tanto, las magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de esta Sala Regional encauzamos parte de nuestros esfuerzos institucionales para construir nuevas vías y formas de proximidad y entendimiento con las y los usuarios del sistema de justicia electoral.

Por otro lado, mientras se realizan trabajos para acercar a la ciudadanía a la justicia electoral también se orientan fuerzas a fin de incentivar la coacción y la unidad, sin vulnerar la independencia entre las diferentes autoridades electorales; por esto mismo, también se llevó a cabo una vez más, como es ya también -no quiero decir una costumbre sino una buena práctica, una tradición ya entre las autoridades electorales de todo el país- llevar a cabo la reunión de autoridades electorales de esta primera circunscripción en la que participaron

magistraturas de la Sala Superior, de esta Sala Regional, de tribunales e institutos electorales estatales, y bueno, este evento, esta actividad, tuvo como finalidad privilegiar la comunicación, el sano intercambio de opiniones y de criterios, buscando las mejores prácticas en materia electoral con miras a mejorar la función judicial y jurisdiccional, y con miras también a presentarnos de manera fuerte, de manera unida, a todo el país, a toda la ciudadanía, como un entramado electoral mexicano con grandes estándares y con ello fortalecer a todas las instituciones electorales, administrativas y jurisdiccionales de todo el país, necesitamos estar unidas y fuertes.

Los programas, las visiones, los proyectos vienen siempre desde lo local, allá se genera el acto, ahí es la primera instancia y las Salas Regionales, como la Sala Regional Guadalajara, pues es también la primera instancia en el ámbito federal pero la instancia de revisión y, por supuesto, última instancia en todos los casos con las excepciones, nada más, que todas y todos conocemos.

Es una realidad también que el internet y las nuevas tecnologías de información han impuesto una nueva cotidianeidad, razón por la cual buscamos el uso de estos medios tecnológicos para poner a disposición de la ciudadanía toda aquella información relevante, y en el periodo que se reporta por esta Sala Regional, se logró mantener una intercomunicación un poco menos, un poco menos de medio millón de personas a través de plataformas digitales.



Esto nos permite avanzar en, no solo el acercamiento sino también el conocimiento de que la ciudadanía pueda tener de sus impartidoras e impartidores de justicia, y sobre esta misma temática, se realizó -como bien se dio cuenta en el informe que nos puso a consideración el Magistrado Presidente- el seminario "*Ciberdemocracia*", que reunió a personas expertas a nivel nacional e internacional, quienes compartieron información y expusieron novedosas opiniones sobre el impacto de la tecnología en el derecho y en la justicia electoral en las diferentes formas de ejercerlo y de manera particular, cómo poderlo llevar a este proceso electoral para que sea una herramienta que favorezca a la democracia.

La Sala Regional Guadalajara es parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, parte sustantiva, como cada una de las Salas Regionales que hacen que el Tribunal sea un Tribunal sólido e independiente, que brinda certeza y fortalece la confianza ciudadana por medio de la imparcialidad de sus resoluciones.

Y muestra de ello también, es el porcentaje de juicios que promueven las y los ciudadanos para la protección de sus derechos político-electorales; cada vez hay más presentación de medios de impugnación y eso da muestra de que cada vez, la ciudadanía, las y los actores políticos confían más en su Tribunal Electoral; este tipo de juicios, por ejemplo, el juicio ciudadano, de la ciudadanía, o el JDC -como lo conocemos por sus siglas-, representa cerca del 40% de todos los asuntos que conoció este Pleno y casi el 50% de los que resolvió, es decir, la ciudadanía esta activa, la ciudadanía está informada y la ciudadanía sabe cada vez de manera mejor

cómo defender sus derechos y cómo acudir a este Tribunal a pedir justicia.

Igualmente, es importante mencionar que el tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación de esta Sala Regional fue de catorce días, es también siempre un término *récord* en donde siempre se ha mantenido esta Sala Regional, salvaguardando con esto la administración de justicia pronta y expedita.

La sociedad mexicana tiene un Tribunal abierto, un Tribunal inclusivo, un Tribunal cercano y que escucha a todas y a todos los ciudadanos sin excepción, con independencia de su origen, género, orientación sexual, religión, cualquier tipo de diversidad que nos enriquece a la pluralidad de las mexicanas y los mexicanos, tienen garantizado su acceso igualitario a esta justicia electoral.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se rige por el principio de que todos los seres humanos nacen iguales, libres, en dignidad y derechos, por lo tanto, se refrenda como un Tribunal inclusivo que administra justicia y promete y compromete y promueve la igualdad y la inclusión como elementos esenciales de su actuar.

Para finalizar, quisiera decirles que hoy más que nunca, de cara al inicio del periodo de campañas electorales del proceso electoral más grande de la historia, pero el proceso electoral también más paritario, pero el proceso electoral también más inclusivo, hoy el Tribunal Electoral está firme, está fuerte, está unido y está integrado con un estándar -de la más alta calidad- de servidores y servidoras públicas en lo administrativo y, por supuesto,



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

en sus impartidoras e impartidores de justicia; no quepa la menor duda que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está listo y preparado para recibir todos los medios de impugnación que se presentarán con motivo de esta última etapa del proceso electoral y posterior a la jornada también, estamos fuertes, estamos preparados y estamos listos para atender nuestras responsabilidades.

También, ciertos de que la autoridad electoral va a estar a la altura de todos los retos que hoy se nos están presentando, nuestra independencia y autonomía están plenamente blindadas; nuestro único compromiso es con la Constitución y con la defensa de los derechos político-electorales de las mexicanas y de los mexicanos.

Y me quiero extender haciendo una invitación a la ciudadanía, a las jóvenes y a los jóvenes para que acudamos en libertad a votar el día dos de junio, estamos ahí, estaremos conviviendo en la fiesta más grande de la democracia que representa este proceso electoral; no tengo duda que contaremos con una alta participación ciudadana y que, por supuesto, contará la ciudadanía con un Tribunal Electoral que va a estar a la altura de las circunstancias y que estará ahí para defender sus derechos político-electorales, todos y cada uno de ellos, y para defender lo que la ciudadanía quiera decidir en las urnas.

El Tribunal no define elecciones, el Tribunal protege y garantiza las elecciones que definen las ciudadanas y los ciudadanos, así es que tengan toda la certeza que estaremos muy fuertes para defender la decisión que se tome en las urnas.

Muchas gracias y muchas felicidades al trabajo realizado por esta Sala Regional Guadalajara.

En hora buena.”

Posteriormente, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Magistrada Presidenta de este Tribunal Mónica Aralí Soto Fregoso y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, informara si existía otro asunto pendiente para el desahogo de la sesión solemne.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Presidente.

Le informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.”

En consecuencia, agotados los puntos de la sesión solemne, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, el Magistrado Presidente declaró cerrada la Sesión Solemne del Informe Anual de Labores 2022-2023, agradeciendo la asistencia a los presentes.

Todo lo anterior se hace constar en la presente acta circunstanciada, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 49, 53, fracciones I, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente de esta Sala Regional Guadalajara, Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; así como en el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 28/02/2024 09:16:55 p. m.

Hash: ktPPg0vGLvrHw7kE7JeZShWGg1A=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 28/02/2024 09:18:12 p. m.

Hash: mL9GhTmKSTb9eV7lCXnGu2HujpY=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 28/02/2024 09:27:01 p. m.

Hash: tjcy0fbEoolg65omrhaxO/Ta/iQ=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 28/02/2024 08:10:00 p. m.

Hash: cTA8H7Zw9+r8q6LWU4vTwO8QSN4=